



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 33.281

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAS CLAUDIA PEÑA
GUTIÉRREZ Y OTRO.-**

LAJA, 12 de mayo 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 73 de fecha 27.04.15 y N° 77 de fecha 29.04.15, del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Auxiliar de Servicios Menores y Asistente de Aula de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2015:

Sra. Claudia Peña Gutiérrez	09 hrs.
Sr. Patricio Neira Villegas	30 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE